

el efecto que él quiere.

Hoy por hoy, lo que toca decidir es si se publica ó no el presentado, y si se quiere el otro, el más conveniente para realizarlo es el Sr. Lopez Gomalo, y tambien el Sr. Clemares.

Si ha perdido se imprima aquél, es para estudiar esos números, que él necesita tiempo. Hay necesidad, por otra parte, de tirar una línea á la entrada de este año. Concluye diciendo las uniones de todos, para reformar lo que sea necesario.

40.

El Sr. Clemares rectifica, exponiendo con mayor claridad la proposicion del Sr. Baquero, á la cual él adicionaba que se diga al público los medios que se han de adoptar para reformar y corregir lo que se deba; pero como se ha lanzado su mirada retrospectiva, él se asoció á la indicacion de una Comision.

Ahora entiende que no hay necesidad de ella, por cuanto los Ayuntamientos son entidades juridicas, y los que suceden, están obligados á cobrar lo que los anteriores no cobrarán.

Y como las Comisiones permanentes se nombran en la primera sesion y entre ellas está la de Hacienda, esta se ocupará en el asunto, y con el tiempo traerá su dictamen. Es innecesario, pues, el nombramiento de una especial.

Doloroso es tener que confesar que es muy difícil salir de la situacion. Allí está el Contingente Provincial, que cada año aumenta el déficit; allí los repartos no cobrados. ¿Está